



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 079/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.241-HC 052-2.023 Bloque Reconstruyendo Malargüe.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre el Parque Automotor de la Municipalidad de Malargüe.

Que es de público conocimiento que el parque automotor de la Municipalidad de Malargüe ha sufrido de un tiempo a esta parte un deterioro importante, desde roturas varias como la baja definitiva de los móviles municipales.

Y;

CONSIDERANDO: Que la cantidad de maquinaria municipal existente resulta muy limitada para brindar correctamente los servicios que la población requiere, no cumpliendo con los servicios básicos como la provisión de agua potable para los vecinos del departamento que no poseen la conexión de red de agua domiciliaria como tampoco el servicio del camión atmosférico, sólo por mencionar algunos.

Que las máquinas pesadas tienen muchos años de servicio en la Municipalidad y desde hace tiempo no se renuevan ni incrementan, razón por la cual existen muchos problemas de costos, mantenimiento y adquisición de repuestos. Así presentan numerosas complicaciones técnicas, estando casi la totalidad de la flota de estos vehículos fuera del servicio activo o circula con severas limitaciones.

Que otros factores que influyen en el deterioro son el tipo de mantenimiento parcial y no integral de cada unidad, el exceso de horas máquina trabajadas, la sobre exigencia en la tarea diaria, la asignación de trabajos no vinculados al Servicio Público que sobrecarga las horas trabajadas, desgasta a la unidad e impiden el cumplimiento de la rutina a la cual han sido asignadas. A este progresivo deterioro de la flota de estos vehículos o máquinas se suman los inconvenientes para preservar el espacio público, llámese calles, caminos, veredas y otros servicios que hacen a la calidad de vida del vecino.

Que la movilidad liviana de la comuna ha sufrido importantes bajas, y muchas de ellas se encuentran tiradas en el galpón municipal y en la cubierta sanitaria sin tener una decisión política de ser reparadas o ser dadas de baja para ser vendidas como chatarra, por ejemplo.

Que existen varias denuncias de vecinos que advierten que funcionarios y agentes municipales utilizan las movilidades del estado municipal para sus actividades diarias, desde llevar menores a la escuela hasta utilizarlos para viajes de larga distancia por motivos netamente personales.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Que se ha visitado la Dirección de Servicios Públicos advirtiendo el estado de deterioro y abandono que sufren las distintas unidades del Parque Automotor Municipal (sin recibir respuestas oportunamente).

Que existe en el Presupuesto Municipal elevado por el Poder Ejecutivo a este Cuerpo Deliberativo un gran número de ítems destinados a la reparación y mantenimiento de la flota municipal, por montos sumamente elevados, pero no hay asignación presupuestaria para la compra de las mismas, lo cual estaría más que justificado considerando estas realidades.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN  
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe:

- a) Cantidad de camiones de carga y/o volcadores que se encuentran en funcionamiento, el estado de los mismos y aquellos que han sido dados de baja.
- b) Cantidad de motoniveladoras y palas cargadoras que se encuentran en funcionamiento, el estado de las mismas y aquellas que han sido dado de baja.
- c) Cantidad de tractores que se encuentran en funcionamiento, el estado de los mismos y aquellos que han sido dados de baja.
- d) Cantidad de camiones recolectores que se encuentran en funcionamiento, el estado de los mismos y aquellos que han sido dados de baja.
- e) Cantidad de tanques regadores que se encuentran en funcionamiento, el estado de los mismos y aquellos que han sido dados de baja.
- f) Cantidad de camiones cisternas y/o de agua que se encuentran en funcionamiento, el estado de los mismos y aquellos que han sido dados de baja.
- g) Cantidad de camionetas, vehículos utilitarios y vehículos menores que se encuentran en funcionamiento, el estado de los mismos y aquellos que han sido dados de baja.
- h) Qué cobertura de seguro poseen cada uno de los vehículos que componen la flota municipal, cuál es la empresa que brinda la cobertura y el monto que abona la Municipalidad de Malargüe por ese servicio. Especificar para cada unidad.
- i) En aquellas movilidades del parque automotor que han sido dadas de baja, los motivos por los cuales se procedió a la baja definitiva, dando cuenta de la fecha de la baja y si existen responsables de la misma. Enviar ficha técnica.
- j) Detalle de cuáles son los vehículos municipales que son reparados en el taller de la Dirección de Servicios Públicos y cuál es la nómina de talleres habilitados que prestan ese servicio a la Municipalidad de Malargüe, como así también nómina de las casas de repuestos que son proveedores del municipio.

*"Las Malvinas son Argentinas"*



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

k) Estado del móvil 373, que sufrió un accidente en San Rafael, especificando día y hora del siniestro, tipo de cobertura del vehículo y empresa aseguradora. Detalle los motivos del viaje, cantidad y nombre de los ocupantes de la movilidad al momento del siniestro.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRECE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Andres Risi**

Presidente

